



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 28 de junio de 2022.

Sr.  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Cdor. Alejandro Palmieri  
S / D

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la Ley K N° 2216, a los fines de solicitarle informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Gobierno, Dirección de Tierras, en referencia a la titularidad de tierras de General Roca.

**Autores:** José Luis Berros; Ignacio Casamiquela.

**Coautores:** Alejandro Marinao; Luis Noale, María Ines Grandoso, Marcelo Mango, Ramón Chioconni; Pablo Barreno; María Eugenia Martini.; Daniela Salzotto.

**PEDIDO DE INFORMES**

- a) Indique la titularidad de los terrenos 05-1-K-013-02A.
- b) Informe, en caso que pertenezcan al fisco provincial, la situación ellos y si algún organismo está en tratativas de cesión de las mismas.
- c) Asimismo, indique si en los últimos 5 años hubo cesiones de tierras fiscales provinciales a terceros detallando cada caso y circunstancia.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, Dirección de Tierras, a pedido de los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Pablo Víctor BARRENO, María Eugenia MARTINI y Daniela Silvina SALZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a la titularidad de tierras de la ciudad de General Roca, se sirva informar lo siguiente:

- a) La titularidad de los terrenos 05-1-K-013-02A.
- b) En caso de que pertenezcan al fisco provincial, la situación ellos y si algún organismo está en tratativas de cesión de las mismas.
- c) Si en los últimos 5 años hubo cesiones de tierras fiscales provinciales a terceros, detallando cada caso y circunstancia.

VIEDMA, 09 de agosto de 2022.